



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012.

VISTO:

La solicitud presentada por el profesor Pablo Daniel Blanco para modificar su situación de revista y la de la profesora María de la Paz Escobar y;

CONSIDERANDO:

Que por nota el profesor Pablo Daniel Blanco informa que, por estar incompatible, no puede cobrar el cargo en la materia Problemática del Mundo Actual I y solicita modificar su situación de revista

Que la situación de revista del profesor Blanco, en la Sede Trelew, es la siguiente:

Ciencias Sociales Contemporáneas (Hist.) ADJ S
Problemática del Mundo Actual I (Hist.) JTP S

Que la situación de revista de la profesora María de la Paz Escobar es la siguiente:

Ciencias Sociales Contemporáneas (Hist.) ADJ ADH
Historia Americana y Argentina (Geog.) JTP S (Regular)

Que para el caso del profesor Pablo Daniel Blanco se propone modificar la dedicación de la cátedra Ciencias Sociales Contemporáneas, la que pasaría de una dedicación Simple a una dedicación Ad Honorem.

Que para el caso de la profesora María de la Paz Escobar se propone modificar la dedicación de la cátedra Ciencias Sociales Contemporáneas, la que pasaría de una dedicación Ad Honorem a una dedicación semiexclusiva.

Que la dedicación Semiexclusiva con la que se designaría a la profesora María de la Paz Escobar abarcaría los dos cargos que ocupa.

Que la modificación propuesta no implica erogación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar la Resolución CDFHCS N° 400/2011 sólo en lo que respecta a la situación de revista del **Lic. Pablo Daniel BLANCO, DNI 22.934.884**, a partir del 01/04/2012, la que quedará como a continuación se detalla:

Ciencias Sociales Contemporáneas (Hist.)-Sede Trelew ADJ-AH

Art.2º) Modificar la Resolución CDFHCS N° 400/2011 sólo en lo que respecta a la situación de revista de la **profesora María de la Paz ESCOBAR, DNI 25.649.640**, a partir del 01/04/2012, la que quedará como a continuación se detalla:

*Ciencias Sociales Contemporáneas (Hist.)-sede Trelew- ADJ-SE
Historia Americana y Argentina (Geog.)-sede Trelew- JTP Reg-Compartida*

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 30/2012

mdfp
mmg